



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN



- [Inicio](#)
- [Saludo](#)
- [Actividad del Presidente](#)
- [Sala de Gobierno](#)
- [Acontecimientos destacados](#)
- [Estadística Judicial](#)
- [Resumen de Necesidades](#)
- [Prensa y comunicacion](#)
- [Actividades formativas](#)
- [Archivo-Biblioteca](#)
- [Anexos](#)
- [Órganos Judiciales y recursos humanos](#)
- [contactar](#)
- [Guía del usuario](#)

ARCHIVO ~BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

ACONTECIMIENTOS MÁS DESTACADOS DEL AÑO:

1. Empezando el 2006

Comenzamos el año 2006 con el intento de poner solución a los daños ocasionados por el incendio sufrido en los archivos de los Juzgados de Instrucción Número Uno y Número Cuatro, además del decanato, el 18 de diciembre de 2005.

La tarea de recuperar documentación que ha sido pasto de las llamas es una de las más difíciles para un profesional de los archivos, debemos pensar en la toxicidad que desprende el total de documentos que fueron destruidos y la difícil restauración que admiten este tipo de expedientes, además del gasto que conlleva, tanto material como personal.

Para ello se contó con dos Agentes que realizaron junto con el Técnico de Archivo una labor detallada. En tres meses se logró identificar toda la documentación siguiendo unas pautas archivísticas muy claras:

- 1. Separar la documentación perteneciente a cada uno de los Juzgados y del Decanato*
- 2. Establecer unos criterios mínimos de conservación que luego determinarán el acceso a los expedientes: - expedientes en buen estado, - expedientes deteriorados y – expedientes muy deteriorados*
- 3. Tratar la documentación a nivel de secado y colocación en archivos definitivos.*

Además, tras esta labor, se elaboró una base de datos para cada uno de los Juzgados en la que se logran búsquedas inmediatas que determinan el estado de conservación de los documentos, su acceso y localización, lo que ha sido vital para no interrumpir el ritmo de trabajo de los Juzgados.

*De esta etapa de recuperación documental podemos señalar que el Juzgado que mayor pérdidas sufrió fue el de Instrucción Número Cuatro, aunque también cabe apuntar que la labor realizada permitió recuperar expedientes tan importantes como el “**Caso Laura**”.*

En estos momentos los préstamos a los Juzgados de Instrucción Número Uno y Número Cuatro son continuos, y para ello el Técnico de Archivos elaboró una base de datos para regular también estos préstamos, lo que agiliza el ritmo de trabajo del todavía no constituido archivo central-territorial.

2. Identificación e historia institucional, mirando a un traslado

A continuación señalamos las tareas que se están realizando para un posible traslado:

*Tras un estudio metódico de la historia institucional del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sus correspondientes órganos judiciales procedimos a la **identificación** de toda la documentación albergada en las diferentes sedes judiciales de la ciudad de Burgos.*

*-Desde el primer momento es patente la **necesidad de personal** ya que sólo ha sido nombrado un técnico superior para todo el TSJ, Doña Marta María López Rodríguez, y la **necesidad material**, ya que las condiciones de los depósitos de archivo no reúnen las mínimas condiciones de conservación para los documentos allí albergados.*

Así pues, desde la Gerencia Territorial de Justicia y gracias a la implicación de su gerente, D. Pedro González Barriuso se consigue dotar al archivo de Justicia de una nave en el polígono industrial de Villalónquejar que constituirá en un futuro el Archivo Territorial-Central de Justicia, además de un total de doce personas durante seis meses (agosto 2006-febrero 2007), gracias a una subvención del ECYL, de apoyo al archivo en vistas a un futuro traslado de toda la documentación judicial.

*De este modo, a día de hoy el archivo cuenta con **6 ayudantes de archivos y 6 registradores de datos** que perfectamente coordinados han conseguido preparar toda la documentación para un posible traslado.*

-Para comenzar a realizar el traslado se realizó un cálculo total de los metros lineales que ocupa toda la documentación perteneciente al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, lo que fue una tarea relativamente difícil ya que la mayoría de la documentación todavía se encontraba en legajos sin ni siquiera identificar. Debemos señalar también que aparte del hecho de que los legajos todavía no estuvieran en cajas de archivo definitivo sumamos también el hecho de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos tiene numerosas sedes judiciales. Este cálculo permitió establecer unas condiciones mínimas para publicar las bases del citado traslado.

*-A la vez que se realizaba la identificación de todos los documentos de cada uno de los órganos judiciales, se fueron **catalogando e inventariando** todos ellos, y además ahora mismo todos estos datos se están informatizando en una nueva base de datos adaptada al modelo que el Ministerio de Justicia exige en su Orden JUS/1926/2006 de 15 de junio, publicada en el BOE el 19 de junio de 2006. Actualmente se cuenta con un total de 511.964 registros ya informatizados.*

- Toda esta información se ha facilitado mediante los correspondientes informes a los Secretarios

Judiciales de los citados Juzgados para que conozcan en todo momento la ubicación de sus expedientes.

3. Hallazgos importantes

Tras casi toda la identificación documental de todos los órganos judiciales, consideramos que casi como premio, apareció unido a un sumario del año 1946 una pieza de convicción consistente en documentos del siglo XVI. Y además una pieza de 1510 relativa a la disposición de aguas para el abastecimiento de uno de los primeros molinos de nuestra ciudad.

*También podemos señalar que al comenzar a identificar la documentación relativa a los juzgados de Castrojeriz, Sedano, Villadiego y Belorado aparecen numerosas piezas de responsabilidad civil relativas al juzgado específico de Responsabilidades Políticas, lo que nos parece realmente importante para poder cumplir con los fines mencionados en la Carta de Derechos de los ciudadanos ante la justicia en su punto cuatro en el que se señala que “ **El ciudadano tiene derecho a conocer el contenido y estado de los procesos en los que tenga interés legítimo** de acuerdo con lo dispuesto en las leyes procesales y que los interesados tendrán acceso a los documentos, libros, archivos y registros judiciales que no tengan carácter reservado...” y además adaptarnos así al cumplimiento de lo citado en la Ley de la Memoria Histórica.*

Estos hallazgos demuestran el estado en el que se encontraban hasta el momento los archivos judiciales, y justifican de esta manera la necesidad de dedicarles tanto medios materiales como personales.

4. Necesidades para el año 2008

Con vistas a la identificación, registro e informatización de la biblioteca del Decanato sita en Reyes Católicos y el futuro traslado, consideramos pertinente que sea contratado de nuevo personal de apoyo para el archivo, a través de la anterior citada subvención del ECYL, ya que pensamos que los préstamos a los Juzgados deberían gestionarse desde los propios archivos de gestión, es decir, desde los Juzgados tanto de Primera Instancia como de Instrucción y Penales que son los ubicados en Reyes Católicos, y el Archivo Central también necesitará un personal específico que lo gestione ya que desde el momento en que se constituya como tal pasará a ser un servicio común del Ministerio de Justicia.

En Burgos a 1 de Marzo de 2007

*Marta María López Rodríguez
Técnico Superior de Archivos
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*





